UNIDAD OPERATIVA CONTRATACIONES
DICTAMEN UOC
LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO
Para Depósito de la Sede Central
RENOVACION
ID Nº 319.854.-

- ***DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN:***

Locación de Inmueble ubicado en las calles Eligio Ayala Nº 375 c/ Iturbe, de la Ciudad de Asunción, perteneciente a la firma CDD Construcciones S.A., destinado a Depósito de la Dirección General de Migraciones de la Sede Central.

- ***JUSTIFICATIVA DE LA LOCACIÓN:***

Que, de acuerdo a la Nota del Dpto. de Bienes y Servicios Nº 63/2018 en la cual por providencia del Director de Administración y Finanzas autoriza a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC a iniciar la **RENOVACIÓN** de locación de Inmueble para usufrutuar el alquiler en la ciudad de Asunción. El local descrito reúne las características especiales exigidas para la Oficina de cómo ser ubicación estratégica, fácil acceso y condiciones de seguridad, cuenta con servicios básicos de comunicación, agua potable, energía eléctrica, espacio físico aceptable y el precio del alquiler se considera razonable en relación a los precios que rigen en la zona de características similares y teniendo en cuenta el incremento de la demanda de los servicios.
El pedido se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 319.854, bajo la modalidad de Locación de Inmuebles.
Que, la Dirección General de Migraciones cuenta con presupuesto sujeto a aprobación en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, dentro del rubro 250 - Alquileres y Derechos, para el pago del Alquiler.

- ***DATOS DEL ALQUILER:***

LOCADOR: CDD Construcciones S.A., con R.U.C. N° 80018890-0.
COSTO MENSUAL: Gs.6.600.000.- (Guaraníes seis millones seiscientos mil), IVA Incluido.
VIGENCIA: DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.
COSTO TOTAL DE LA LOCACIÓN POR 12 MESES: que totalizan la suma de Gs.79.200.000.- [GUARANIES SETENTA Y NUEVE MILLONES DOS CIENTOS MIL].

El local destinado a depósito de la Sede Central, cumple con el requerimiento necesario, la ubicación estratégica y condiciones de seguridad, motivos por los cuales se renovará el contrato de Alquiler.

La Dirección General de Migraciones no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para adquirir el inmueble por lo tanto, seguirá alquilando el local.

Que, la Unidad Operativa de Contratación [UOC], en cumplimiento a lo establecido en la Sección Tercera de la Locación de Bienes Inmuebles Artículo 44.-DISPOSICIONES GENERALES de la Ley 2051/03...que dice textualmente: Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa; y de conformidad a la Resolución DNCP Nº 1494/2018.
Elevo a consideración del Señor Director General para su aprobación mediante Resolución, salvo mejor parecer.

Es mi Dictamen.

Asunción, 26 de noviembre de 2018.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES

Abg. Fátima Roa
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones